

 <b>BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA</b>	<b>DOCUMENTO DE CONDICIONES ESPECIALES</b>	<b>CODIGO:</b> OP-RO-FT-26
		<b>VIGENCIA DESDE:</b> 15/05/2019
		<b>VERSIÓN:</b> 0

El presente formato ha sido establecido por la Bolsa Mercantil de Colombia para que la Entidad Estatal suministre a la Bolsa y al Mercado, las características específicas del bien, producto o servicio que desea adquirir en este escenario, siendo obligatorio su TOTAL DILIGENCIAMIENTO.

<b>Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)</b>	<b>SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS CANJEABLES POR BIENES Y SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>
<b>Código SIBOL</b>	<b>CÓD. 30042</b>
<b>Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)</b>	BONO CANJEABLE
<b>Calidad</b>	Debe cumplirse con todos los requisitos establecidos en la presente ficha de condiciones especiales
<b>Requisitos Específicos</b>	<p>Los bonos canjeables se deberán entregar y ser canjeados en los puntos de canje del vendedor ubicados en la ciudad de Neiva y en los Municipios de Garzón, Pitalito y La Plata (Los beneficiarios podrán escoger el punto de canje de su preferencia).</p> <p>El comitente vendedor deberá acreditar que cuenta con domicilio principal o sucursal legalmente constituida en la ciudad de Neiva (Huila), a través de documento idóneo expedido por la Cámara de Comercio en el cual conste la inscripción y propiedad a nombre del comitente vendedor del establecimiento de comercio donde se efectuará el canje de los bonos. Para el caso de consorcios o uniones temporales cualquiera de los miembros puede acreditar el anterior requisito.</p> <p>Adicionalmente, los cuatro puntos de canje deben cumplir con los requisitos técnicos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio adecuado, de mínimo 70 mt<sup>2</sup>, amplio, ventilado e iluminado.</li> <li>• DOS vestier para dama y DOS para caballero.</li> <li>• Un espejo grande que permita visualizar cuerpo completo.</li> <li>• Sillas o bancas</li> <li>• Zonas de evacuación debidamente señalizadas y delimitadas</li> <li>• Personal: Un (1) administrador, tres (3) asesores de venta y una (1) persona que realice los ajustes de los bienes que componen la dotación (dobladillos, ajustes, entalle, etc.)</li> <li>• Cada punto de canje debe garantizar quejas, reclamos y devoluciones o</li> </ul>

	<p>ajuste de bienes que comprenden la dotación.</p> <p>En ningún caso se aceptarán domos, carpas, garajes o improvisación de espacios para realizar la entrega de bonos ni para efectuar el canje por el vestido y calzado.</p> <p>El Comitente vendedor debe canjear los bonos a los beneficiarios por aquellos bienes que pretende adquirir según las especificaciones técnicas para cada uno de los funcionarios y en las mismas condiciones en que se realiza comúnmente con los clientes que utilizan otros medios de pago. (Los beneficiarios podrán escoger el punto de canje de su preferencia).</p> <p>El comitente vendedor debe garantizar los ajustes, adaptación y adecuación mínima que requiera la prenda (ruedo, ajuste de pretina, y demás ajustes necesarios) sin que implique costo alguno para el Departamento-Secretaría de Educación o al beneficiario.</p> <p>El comitente vendedor deberá verificar que los bonos se canjeen única y exclusivamente por los elementos de: vestido y calzado. Los cuales deben ser nuevos, originales, no re manufacturados y de <b>acuerdo a la labor desempeñada por el beneficiario</b>, para ello debe verificar la identidad de cada uno de los beneficiarios a través del documento de identidad y dejar registro con huella y firma.</p> <p>Sin perjuicio de entregarse la dotación a través de bonos canjeables, las prendas deben corresponder estrictamente a las condiciones técnicas necesarias de la labor desempeñada por cada uno de los beneficiarios sean administrativos o docentes</p> <p>Los bonos son personales e intransferibles y en ningún caso, se harán cambios de bonos por dinero por otro tipo de elementos diferentes a vestido y calzado.</p> <p>La empresa prestadora del servicio, entregará al comitente comprador los talonarios de vales en los lugares que éste solicite y de acuerdo con sus necesidades, en las cantidades y valores requeridos.</p> <p>La empresa prestadora del servicio será responsable de pagar el importe de cada uno de los vales a los establecimientos afiliados en donde se suministren bienes o presten los servicios a los beneficiarios.</p> <p>Los establecimientos afiliados a la empresa emisora de los vales están obligados a suministrar el producto o prestar el servicio afiliado a las personas que presenten el vale y aceptar el vale como pago del producto o servicio, previa verificación de su autenticidad, vigencia y validez para el producto o servicio a ser adquirido.</p> <p>Los establecimientos afiliados a la empresa emisora deben suministrar los productos y prestar los servicios que el portador del vale pretende adquirir en las mismas condiciones en que se realizan para clientes que utilizan otros medios de pago.</p> <p>La empresa emisora de los títulos debe capacitar al personal de los establecimientos asociados para prestar un servicio adecuado.</p> <p>Los establecimientos afiliados deben mantener en perfecto estado de funcionamiento y permanentemente a disposición de los portadores de vales los medios o dispositivos de acceso para la utilización de los mismos.</p>
--	--

El establecimiento afiliado no podrá cobrar al portador de un vale sumas adicionales, salvo cuando corresponda a consumos adicionales.

Los bonos deberán tener una fecha de validez o vencimiento, la cual debe ser definida por el comprador al momento de la negociación.

En ningún caso los bonos se podrán canjear por dinero en efectivo.

La empresa prestadora del servicio debe informar al comitente comprador sobre el reglamento e instrucciones de uso de los mismos por un medio apropiado y previo al inicio de la ejecución.

Los bonos canjeables deberán redimirse en las condiciones de entrega descritas en el Documento de Condiciones Especiales, para ello se establecerá un procedimiento que le permita al comitente comprador tener certeza que los bonos fueron canjeados exclusivamente en la dotación de vestido y calzado de labor para funcionarios administrativos y docentes de instituciones educativas oficiales del Departamento del Huila.

El comitente vendedor debe poner a disposición del comitente comprador la información vigente del Establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Neiva y de los puntos de canje de los Municipios de Garzón, Pitalito y La Plata, por un mecanismo idóneo.

Los bonos únicamente podrán ser canjeados por los siguientes elementos, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se describen a continuación

#### DOTACION PARA DOCENTES – DAMAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	<b>Prenda superior</b>  <b>Blusa:</b> diseños variados de textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	<b>Características:</b> etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.  <b>Composición de Tela:</b> 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón70%/spandex30%,Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%  <b>Calidad y color de las telas:</b> No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca.  <b>Tallas y medidas:</b> Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL. XXL o desde la talla 6 a la 22.  <b>Marcas:</b> Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.

			<p><b>Confección:</b> costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el <b>ojal</b> debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, los <b>accesorios</b> como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.</p>
	<p><b>2</b></p>	<p><b>Prendas inferior Slack y Jean prelavados:</b> diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport</p>	<p><b>Características:</b> etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.</p> <p><b>Composición de Tela: Slack</b> en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%.</p> <p><b>El Jeans pre lavado</b> en algodón y poliéster.</p> <p><b>Calidad y color de las telas:</b> No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca.</p> <p><b>Tallas y medidas:</b> Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22.</p> <p><b>Marcas:</b> Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p><b>Confección:</b> costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el <b>ojal</b> debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, los <b>accesorios</b> como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.</p>
	<p><b>3</b></p>	<p><b>Falda</b> diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal,</p>	<p><b>Características:</b> Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.</p>

		clásico, casual o sport	<p><b>Composición de Tela:</b> 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%.</p> <p><b>Calidad y color de las telas:</b> No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca.</p> <p><b>Tallas y medidas:</b> Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22.</p> <p><b>Marcas:</b> Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p><b>Confección:</b> Costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el <b>ojal</b> debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, los <b>accesorios</b> como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.</p>
	4	<b>Vestido para mujer</b> Variedad de diseños y estilos	<p><b>Características:</b> Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.</p> <p><b>Composición de Tela: Slack</b> en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%.</p> <p><b>Calidad y color de las telas:</b> No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca.</p> <p><b>Tallas y medidas:</b> Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22.</p> <p><b>Marcas:</b> Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p><b>Confección:</b> Costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el <b>ojal</b> debe</p>

		<p>presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, Los <b>accesorios</b> como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.</p>
<b>5</b>	<p><b>Calzado para mujer</b>          Variedad de diseños y estilos Clásicos, formales y sport</p>	<p><b>Material:</b> 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil-sintético y/o composiciones torales en estos materiales.</p> <p><b>Suela:</b> de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón.</p> <p><b>Capellana:</b> en cuero tipo <b>napa</b>, o cuero procesado.</p> <p><b>Forro:</b> badana</p> <p><b>Tapas:</b> En pasta de polipropileno de alta durabilidad y resistencia a la abrasión</p> <p><b>Plantilla:</b> En badana</p> <p><b>Color:</b> Para escoger según carta de colores</p> <p><b>Tallas:</b> 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y Otras</p> <p><b>Tacón:</b> Planos, plataforma, 3 ½ .</p> <p><b>Marcas:</b> Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p><b>El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie, todas estas características pensadas en el servicio de docencia</b></p>

**DOTACION PARA DOCENTES CABALLEROS**

TEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	<p><b>Prenda inferior Pantalón y Jean prelavados:</b>          diseños variados con diferentes textura suave,</p>	<p><b>Características:</b> Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.</p> <p><b>Composición de Tela: Pantalón</b> en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%.</p>

		<p>estilo formal, clásico, casual o sport</p>	<p><b>Calidad y color de las telas:</b> No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca.</p> <p><b>Tallas y medidas:</b> Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 28 a la 44. y otras</p> <p><b>Marcas:</b> Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p><b>Confección:</b> costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el <b>ojal</b> debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, Los <b>accesorios</b> como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.</p>
	2	<p><b>Prenda superior Camisa</b> diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport</p>	<p><b>Características:</b> etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.</p> <p><b>Composición de Tela:</b> 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%.</p> <p><b>Calidad y color de las telas:</b> No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca.</p> <p><b>Tallas y medidas:</b> Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como XS.S. M. L. XL, XXL u otras según el requerimiento.</p> <p><b>Marcas:</b> Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p><b>Confección:</b> costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el <b>ojal</b> debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, los <b>accesorios</b> como botones, broches, herrajes, cierres</p>

		metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.
3	<p><b>Calzado para hombre</b> Diseños variados y estilos, formal, casual, mocasín, apache, botines. El calzado debe ser el ideal para que se adapte a la morfología y la fisiología del pie, aportando protección y sujeción y permitiendo una correcta marcha.</p>	<p><b>Material:</b> 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil-sintético y/o composiciones torales en estos materiales. <b>Suela:</b> de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón.</p> <p><b>Capellana:</b> en cuero tipo <b>napa</b>, o cuero procesado. <b>Forro:</b> badana <b>Plantilla:</b> En badana <b>Color:</b> Para escoger según carta de colores <b>Tallas:</b> , 36, 37, 38, 39, 40 y otras según requerimiento <b>Marcas:</b> Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor</p> <p><b>El calzado</b> debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie, todas estas características pensadas en el servicio de docencia</p>

**DOTACION PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS – SEGÚN SU LABOR AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES HOMBRES Y MUJERES**

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	<p><b>Prenda superior</b> <b>Blusa:</b> diseños variados de textura suave,</p> <p><b>Prendas inferior</b> Diseños variados de textura suave.</p> <p><b>Dotación de trajes adecuados para su trabajo, de asegurar su bienestar y salud en los oficios riesgosos.</b></p>	<p><b>Características:</b> Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.</p> <p><b>Composición de Tela:</b> 100% poliéster con tecnología de anti fluido y repelencia entre 70 y 100%.</p> <p><b>Calidad y color de las telas:</b> No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca.</p> <p><b>Tallas y medidas:</b> Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca para Mujer S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22 y para Hombre S. M. L. XL, XXL o desde la talla 28 a la 44</p> <p><b>Marcas:</b> Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p>

		<p><b>Confección:</b> costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el <b>ojal</b> debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, los <b>accesorios</b> como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.</p>
2	<p><b>Calzado</b> Variedad de diseños y estilos Clásicos y formales</p>	<p><b>Material:</b> 100% cuero, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil- sintético y/o composiciones torales en estos materiales.</p> <p><b>Suela:</b> material sintético en poliuretano antideslizante.</p> <p><b>Capellana:</b> en cuero tipo <b>napa</b>, o cuero procesado.</p> <p><b>Forro:</b> badana o sintético.</p> <p><b>Plantilla:</b> En badana</p> <p><b>Color:</b> Para escoger según carta de colores</p> <p><b>Tallas:</b> 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y Otras</p> <p><b>Altura tacón:</b> Plano,</p> <p><b>Marcas:</b> Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor</p> <p><b>El calzado</b> debe ser el ideal para que se adapte a la morfología y la fisiología del pie, aportando protección y sujeción y permitiendo una correcta marcha.</p>

**DOTACION PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS – SEGÚN SU LABOR  
CELADOR, OPERARIO Y CONDUCTOR**

TEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	<p><b>Prenda superior</b> <b>Camisa manga Corta o Larga:</b> diseños variados de textura suave,</p> <p><b>Prendas inferior</b> Pantalón Diseños variados de textura suave. Overoles. Jean.</p> <p><b>Dotación de trajes adecuados</b></p>	<p><b>Características:</b> Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.</p> <p><b>Composición de Tela: Camisas.</b> Textiles 100% poliésteres ideales para desempeños de altísima exigencia que proveen frescura y garantizan comodidad y mucha practicidad debido a su tecnología anti manchas. En este grupo se encuentran telas desde 85 g/m2 hasta 137 g/m2 resistentes al frote con elementos ásperos propios de las labores. <b>Pantalón u Overoles:</b> Textiles 100% poliéster tecnológico con todos los beneficios acordes a las labores que desempeña el personal administrativo de las instituciones educativas, gracias a sus tecnologías y resistencia, impermeabilidad, anti fluido, transpirabilidad, visibilidad, retardancia al fuego En este grupo se encuentran telas desde 157 g/m2 hasta 260 g/m2.</p> <p><b>Calidad y color de las telas:</b> No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o</p>

		<p><b>para su trabajo, de asegurar su bienestar y salud en los oficios riesgosos.</b></p>	<p>rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca.</p> <p><b>Tallas y medidas:</b> Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 28 a la 44. Y otras</p> <p><b>Marcas:</b> Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor que cumplan con los requerimientos establecidos para la elaboración de uniformes.</p> <p><b>Confección:</b> costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el <b>ojal</b> debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, los <b>accesorios</b> como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.</p>
	2	<p><b>Calzado para hombre</b> Diseños variados y estilos, clásico, casual, mocasín, y botines</p>	<p><b>Material:</b> 100% cuero o 100% piel de cabrito, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil-sintético y/o composiciones torales en estos materiales.</p> <p><b>Suela:</b> de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante.</p> <p><b>Capellana:</b> en cuero tipo <b>napa</b>, o cuero procesado. <b>Forro:</b> badana, piel de vacuno. <b>Plantilla:</b> En badana. <b>Color:</b> Para escoger según carta de colores <b>Tallas:</b> 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y otras según requerimiento</p> <p><b>Marcas:</b> Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p><b>El calzado</b> debe ser el ideal para que se adapte a la morfología y la fisiología del pie, aportando protección y sujeción y permitiendo una correcta marcha.</p>

**TAMAÑO DEL BONO:** El apropiado que permita incluir toda la información indicada y cualquier otra que resulte necesaria para el óptimo entendimiento y canje del bono.

**DOS CLASES DE BONOS:**

- Funcionarios Administrativos
- Docentes.

**PAPEL:** De seguridad

**TINTAS:** para el texto y para el número del bono.

**NUMERACIÓN:** Consecutiva por tipo de bono en color diferente al del resto del texto.

**INFORMACIÓN:** Toda la información que se consigne en el bono, deberá encontrarse en letra legible y clara y redactada de forma que sea de fácil entendimiento y no induzca a error a los(as) beneficiarios(as). Los datos que debe contener el bono son:

1. Los bonos deben llevar la mención y logotipo de la Gobernación del Huila- Secretaria de Educación.
2. Nombre de la empresa emisora del bono.
3. Indicación del objeto del bono de los elementos por los cuales pueden ser canjeados.
4. Valor canjeable del bono en letras y en números, Cifra descrita en la FTN.
5. Lugares en los que se puede canjear el bono.
6. Mencionar en el bono "personal e intransferible" en ningún caso será reembolsable en dinero.

**Nota:** El número de prendas por bono corresponde a prendas superiores, a prendas inferiores y calzado, las cuales deben contar con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

**INSTRUCCIONES PARA EL CAMBIO DEL BONO:**

El canje de los bonos debe aplicarse única y exclusivamente a la dotación del personal beneficiario correspondiente a las prendas y calzado especificado en el documento de condiciones especiales y cada bono canjeable corresponde a prendas superiores, prendas inferiores y calzado:

**DOTACIÓN PARA DOCENTES**

ÍTEM	PRENDAS A ESCOGER DAMAS	PRENDAS A ESCOGER CABALLEROS
<b>Prenda superior.</b>	Blusa, (estilo formal, clásico, casual o sport)	Camisa. (estilo formal, clásico, casual o sport)
<b>Prendas inferior</b>	Slack, Jean, Falda, Vestido ( estilo formal, clásico, casual o sport)	Pantalón y Jean (estilo formal, clásico, casual o sport)
<b>Calzado</b>	Planos, plataforma, 3 ½, ( estilo formal, clásico, casual o sport)	Diseños variados y estilos, formal, casual, mocasín, apache, botines.

**DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A SU LABOR**

	ÍTEM	PRENDAS A ESCOGER DAMAS	PRENDAS A ESCOGER CABALLEROS
	Prenda superior. Prendas inferior	Blusa, diseños variados de textura suave, estilo formal, clásico, casual.	Camisa manga larga y manga corta, diseños variados con diferentes texturas suaves, estilo, clásico y casual.
		Pantalón, Slack, Jean, ( estilo formal, clásico, casual o sport)	Pantalón u Overoles (estilo formal, clásico, casual o sport)
	Calzado	Plano, Clásicos y formales).	Calzado, diseños variados y estilos, clásico, casual, mocasín, y botines
<b>Empaque y rotulado (Aplica para productos)</b>	N.A		
<b>Presentación (Aplica para productos)</b>	N.A		

#### DESCRIPCIÓN DILIGENCIAMIENTO CAMPOS:

- **Nombre del producto/servicio (SIBOL):** Nombre del producto o servicio, tal como se encuentre inscrito en el Sistema de Inscripción de la Bolsa (SIBOL).
- **Código SIBOL:** Código del producto o servicio, tal como se indique en el Sistema de Inscripción de la Bolsa (SIBOL).
- **Nombre comercial del Producto o Servicio:** En caso de ser necesario puede incluirse el nombre comercial del producto o servicio según proceda, por su tipo, especificación, caracterización.
- **Calidad:** Norma técnica de calidad, requisitos normativos, ambientales, sanitarios, fitosanitarios o de otro tipo, que debe cumplir el bien, producto o servicio y que deben estar enmarcados en las especificaciones de la ficha de SIBOL.
- **Requisitos Específicos:** La Entidad debe suministrar las características, atributos, propiedades, dimensiones, material, color, niveles permitidos, tolerancias, del bien, producto o servicio que requiere. En caso de que alguna característica del bien, producto o servicio requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para que el mercado tenga claridad sobre el requisito.
- **Empaque y rotulado:** Características del empaque que protege al producto, rotulado, norma o requisito, si aplica. En caso de que alguna característica del producto requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para empaque y rotulado, con el fin de que el mercado tenga claridad sobre el requisito.
- **Presentación:** Unidad de medida del producto, por volumen, masa o la que aplique, o condiciones de embalaje por unidad de producto, y que corresponde a la requerida por la Entidad.

**NOTA:**

*La ficha técnica del bien, producto o servicio inscrito se encuentra publicada en la página web de la Bolsa Mercantil de Colombia [www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co) y puede ser utilizada como guía para que la entidad defina los parámetros del Documento de Condiciones Especiales DCE.*